



**ACTA NO. 2  
SEGUNDA SESIÓN DEL MES DE ENERO DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
28 DE ENERO DEL 2005**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 28 de Enero del 2005, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento. **En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** muy buenos días, **Señores Regidores y Síndicos**, conforme a la convocatoria que recibieron en tiempo y forma para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2005 del R. Ayuntamiento 2003-2006, a celebrarse en esta Sala de Sesiones de Cabildo el día de hoy 28 de Enero de 2005 a las 8:00 horas, cedo el uso de la palabra al **C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Secretario del R. Ayuntamiento** para que tome lista de asistencia.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Lista de Asistencia:

**Síndicos:**

**Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva** Presente  
**Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz** Presente

**Regidores:**

**C. P. Roberto Treviño de la Garza** Presente  
**Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal** Presente  
**Lic. C. Sergio Yorshue Rivera Zavala** Presente  
**C. Gerardo Ismael Canales Martínez** Presente  
**Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar** Presente  
**Lic. Roberto Berlanga Salas** Presente  
**Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos** Presente  
**C. Diana María Jaime Zamudio** Presente  
**Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano** Presente  
**Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores** Ausente con aviso  
**C. Marcela de Jesús Livas Garza** Ausente con aviso  
**C. Lilia Leticia Peña Llanos** Presente

**EXISTE QUÓRUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.**

**En uso de la palabra el C. Presidente Municipal expresa:** Gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidor.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Nada más una aclaración, la convocatoria aparece como primera sesión ordinaria y es segunda sesión ordinaria

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy amable, en la mención de la lectura que hice al principio, hice mención de que es segunda sesión ordinaria, le agradezco la aclaración señor Regidor.

**A continuación, pongo a consideración de Ustedes el Orden del día programado para esta Sesión.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero del 2005, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de acuerdos.
5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L.

**Solicito a los integrantes de este R. Ayuntamiento manifiesten quienes desean inscribirse en asuntos generales:** la Regidora Lilia Leticia Peña Llanos, el Regidor Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano, el Regidor Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar, Regidor Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala, Regidora Diana María Jaime Zamudio.



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Acuerdo está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2005 del R. Ayuntamiento. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada... Regidor.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

En la sesión anterior señalé que no le estamos dando cumplimiento a los artículos 40 y 50 del Reglamento Interior para el Gobierno de R. Ayuntamiento del Municipio, se señaló que se iba a estudiar para ver si se iba a cumplir o no esos dos artículos y quiero saber si se van a cumplir o no se van a cumplir. Artículo 40 y Artículo 50.

El primero se refiere a que el señor Presidente Municipal le tiene que delegar... conceder el uso de la palabra al Secretario, y el Artículo 50 señala que al Presidente Municipal es al que le corresponde someter a votación.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** La sesión pasada se mencionó que ésto se iba a turnar a la Comisión de Gobierno y Reglamentación para que hiciera el análisis correspondiente, entonces si el Presidente de la Comisión de Gobierno sesionó al respecto o están en proceso.

**Síndico Segundo, Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz**

Estamos en proceso todavía de revisarlo, tenemos sesión el próximo lunes, entonces yo les pediría que nos esperen al lunes para analizar los artículos y poder tener el dictamen formalmente.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

**ACUERDO**

**Está a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2005 del R. Ayuntamiento.**

**Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.**

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.**

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA. Solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero del 2005, así como la dispensa de la lectura de la misma.

**ACUERDO**

**Someto a la consideración del R. Ayuntamiento la solicitud de dispensar la lectura, rectificación y aprobación en su caso del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 19 de Enero del 2005, así como la dispensa de la lectura de la misma.**

**Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.**

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.**

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Continuando con el orden del día, pasamos a la transmisión del video sobre la narrativa de las acciones que se han llevado a cabo en esta última semana.

**TRANSMISION DE VIDEO**

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** EL PUNTO CUATRO de la orden del día; QUE ES EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2005.**

**SE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCION, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. LO SIGUIENTE:**

- 1.- Expediente CUS 10936/2004, del C. JORGE VILLEGAS DE LA FUENTE, expediente catastral 11-036-008.
- 2.- Expediente CUS 11361/2004, del C. RAUL MALDONADO TIJERINA, expediente catastral 14-059-042.
- 3.- Expediente CUS 11428/2004, de los C.C. ARTURO PEDRO TAFICH CANAVATI y ALEJANDRA EUGENIA BARRAGAN LOZANO DE TAFICH, expediente catastral 01-077-001.



- 4.- Expediente CUS 11455/2004, de la C. VERÓNICA ALEJANDRA GONZÁLEZ ESPINOZA, expediente catastral 05-048-013.
- 5.- Expediente CUS 11446/2004, de CAPITAL INMOBILIARIO DEL NORTE, S.A. DE C.V. representado por el ARQ. JAVIER RODRIGUEZ MALPICA COLL, expediente catastral 19-033-103.
- 6.- Expedientes CUS 11447/2004, de los C.C. HORACIO CANTÚ GARZA y GRACIELA CLORINDA BORTONI OLIVARES, expediente catastral 13-118-001.
- 7.- Expediente SP 033/04, del C. JOSÉ GONZÁLEZ MOZUELOS.
- 8.- Expediente SP 034/04, COMERCIALIZADORA ESNE, S.A. DE C.V., a través de su representante legal NATAL GARIBAY ALTAMIRANO.
- 9.- Recurso de Reconsideración de la C. Yulma Patricia Gómez, relativo a la revocación de licencia de expendio de bebidas alcohólicas.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

**Continuando con el PUNTO CINCO.- Que es Informe de Comisiones, se encuentran inscritas únicamente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.**

Para lo cual cedo el uso de la palabra al Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO PARA AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE LA DESGRAVACIÓN EN EL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2005 Y 2006 PARA LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN CATASTRAL NÚMERO 10.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

#### **ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Aprobar, con retroactividad al 1º-primero de enero del año 2005, de que a los propietarios de inmuebles ubicados en la Región Catastral No. 10, de este Municipio, se les conceda una DESGRAVACIÓN del 24%-veinticuatro por ciento, sobre la diferencia entre el impuesto generado en el 2002 y el causado en el 2003, que resulte de aplicar en forma directa la tasa del impuesto predial a los valores catastrales, en el impuesto predial del ejercicio fiscal del año 2005, lo anterior sujeto a la condición de que cuando el aumento del valor del inmueble se deba a que se agregaron construcciones durante el año 2002, o el inmueble fue objeto de alguna modificación, ya sea por fusión, relotificaciones, rectificación de medidas, el cálculo de la desgravación se hará sin considerar el valor de dichas construcciones agregadas o modificaciones. Así mismo cuando estos inmuebles sean objeto de fraccionamiento o de disminución del impuesto predial, cesará la aplicación de la desgravación y se deberá cubrir el impuesto predial en los términos legales.

**SEGUNDO.-** Aprobar que a los propietarios de inmuebles ubicados en la Región Catastral No. 10, de este Municipio, se les conceda una DESGRAVACIÓN del 12%-doce por ciento, sobre la diferencia entre el impuesto generado en el 2002 y el causado en el 2003, que resulte de aplicar en forma directa la tasa del impuesto predial a los valores catastrales, en el impuesto predial del ejercicio fiscal del año 2006, lo anterior sujeto a las condiciones que se indican en el acuerdo que antecede.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### **Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### **Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso



C. Marcela de Jesús Livas Garza

Ausente con aviso

C. Lilia Leticia Peña Llanos

En contra

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.**

2.- Expediente No. 001/05, relativo a la enajenación por medio de Subasta Pública de las unidades móviles, mobiliario y equipo de oficina, que han dejado de ser útiles para su debido desempeño ordinario.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 001/05, en los siguientes términos:

**ÚNICO:** Se autoriza para que este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, realice la enajenación de los bienes municipales a través de subasta pública, encomendado para tal efecto a la Dirección de Patrimonio Municipal, que deberá realizar los procedimientos correspondientes, iniciando como postura legal la cantidad de \$53,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva

A favor

Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz

A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza

A favor

Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal

A favor

Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala

A favor

C. Gerardo Ismael Canales Martínez

A favor

Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar

A favor

Lic. Roberto Berlanga Salas

A favor

Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos

A favor

C. Diana María Jaime Zamudio

A favor

Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano

Abstención

Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores

Ausente con aviso

C. Marcela de Jesús Livas Garza

Ausente con aviso

C. Lilia Leticia Peña Llanos

A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.**

3.- Expediente No. 107/03, consistente en una solicitud del C. LUIS E. DE VILLA AYALA, Presidente de la Junta de Vecinos del Fraccionamiento Haciendas de la Sierra, A.C., indicando el solicitante que tiene intención de que se le otorgue en Comodato un área municipal destinada para parque desde la autorización del Fraccionamiento Haciendas de la Sierra, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 192, Volumen 90, Libro 15, Sección Fraccionamientos, Unidad Garza García de fecha 12 de mayo de 2003.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 107/03, en los siguientes términos:

**ÚNICO:** Se niega al C. LUIS E. DE VILLA AYALA, Presidente de la Junta de Vecinos del Fraccionamiento Haciendas de la Sierra, A.C., se le otorgue en Concesión de Uso un área municipal que fue destinada para parque, desde la autorización del Fraccionamiento Haciendas de la Sierra, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Número 192, Volumen 90, Libro 15, Sección Fraccionamiento, Unidad Garza García de fecha 12 de mayo de 2003.



Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso  
C. Marcela de Jesús Livas Garza Ausente con aviso  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.**

4.- Expediente No. 67/04, consistente al Programa de Regularización de ocupación de áreas municipales en donde se asientan Escuelas Públicas dependientes de la Secretaría de Educación del Estado.

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 67/04, en los términos en que fue expuesto.

**CON EL AGREGADO DE QUE SE CONDICIONARÁ DICHA CONCESIÓN A QUE LAS ESCUELAS PERMANEZCAN COMO TALES POR EL PERÍODO DE LA CONCESIÓN.**

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso  
C. Marcela de Jesús Livas Garza Ausente con aviso  
C. Lilia Leticia Peña Llanos A favor

**APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO.**

5.- Expediente No. 78/04, en relación a una solicitud de los SRES. BENJAMIN CLARIOND REYES RETANA Y MARÍA DE LOURDES DOMENE ZAMBRANO, quienes comparecen en representación de su hijo DAVID CLARIOND DOMENE, indicando los solicitantes la factibilidad de la venta de un área municipal de 7.36 m<sup>2</sup> consistente a un remanente vial, que colinda con el predio propiedad de su representado, identificado con el Expediente Catastral 31-13- 255- 044.

**Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de



Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 78/04, en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Se aprueba la venta de parte del Municipio a favor de los SRES. BENJAMIN CLARIOND REYES RETANA Y MARÍA DE LOURDES DOMENE ZAMBRANO, quienes comparecen en representación de su hijo DAVID CLARIOND DOMENE, respecto de un área municipal de 7.36 m<sup>2</sup> consistente en un remanente vial.

**SEGUNDO:** Se aprueba solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la desincorporación del bien inmueble propiedad del municipio, consistente en un área de 7.36 m<sup>2</sup> consistente a un remanente vial, para su posterior venta a favor del solicitante.

**TERCERO:** Una vez obtenida la aprobación por parte del H. Congreso del Estado y efectuándose la venta, los recursos que se obtengan de ésta se pasará a la cuenta especial integrada con el fin de destinarlas exclusivamente a la adquisición de bienes inmuebles que sirvan a la prestación del servicio de la Administración Pública Municipal o diverso destino que apruebe el R. Ayuntamiento.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor  
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar A favor  
Lic. Roberto Berlanga Salas A favor  
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos A favor  
C. Diana María Jaime Zamudio A favor  
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano Abstención  
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores Ausente con aviso  
C. Marcela de Jesús Livas Garza Ausente con aviso  
C. Lilia Leticia Peña Llanos Abstención

**APROBADO POR MAYORÍA CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.**

6.- REVOCACIÓN del punto primero del Acuerdo tomado en fecha 22 de septiembre de 2004 por el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en relación a la aprobación de la garantía hipotecaria a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS) los inmuebles identificados con los expedientes catastrales 31) 02- 001- 031 y 31) 02- 001- 005.

*Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.*

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

**ACUERDO**

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 117/00, en los siguientes términos:

**ÚNICO:** Se tenga por REVOCADO el punto primero del acuerdo que se tomó en el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León en fecha 22 de septiembre de 2004, consistente en la aprobación para otorgar en garantía hipotecaria a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS) los inmuebles identificados con los expedientes catastrales 31) 02- 001- 031 y 31) 02- 001- 005, así como el edificio de estacionamientos y oficinas que sobre dichos inmuebles se construirá con los recursos otorgados por la institución crediticia. Así también se informe de este acuerdo al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**Síndicos:**

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva A favor  
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz A favor

**Regidores:**

C. P. Roberto Treviño de la Garza A favor  
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal A favor  
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala A favor  
C. Gerardo Ismael Canales Martínez A favor



Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Ausente con aviso
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención
<b>APROBADO POR MAYORÍA CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.</b>	

7.- Solicitud de la Dirección de Patrimonio Municipal consistente en la terminación de la Concesión de Uso otorgada a Unidos en la Prevención de Adicciones, A.C., respecto de un bien inmueble localizado en las Calles de Cobalto y Platino No. 305 en la Colonia San Pedro 400, en San Pedro Garza García, Nuevo León, consistente en un área de 796.22 m<sup>2</sup>, que alberga el "Centro de Atención a la Familia", área municipal registrada bajo el Número 130, Volumen 46, Libro 29, Sección Fraccionamientos, Unidad Garza García, en fecha 18 de octubre de 1984, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

***Dictamen que se anexa en todas y cada una de sus partes en la presente Acta, teniéndose aquí por reproducido como si se insertase a la letra.***

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:

#### ACUERDO

Someto a la consideración del R. Ayuntamiento el dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 78/00, en los siguientes términos:

**PRIMERO.-** Se declara el inicio del procedimiento sobre revocación del acuerdo emitido por el R. Ayuntamiento mediante Sesión de Cabildo de fecha 21 de junio del 2000, en donde se autorizó otorgar mediante Concesión de Uso a favor de UNIDOS EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, A.C., un bien inmueble localizado en las Calles de Cobalto y Platino No. 305 en la Colonia San Pedro 400, en San Pedro Garza García, Nuevo León, consistente en un área de 796.22 m<sup>2</sup>, que alberga el "Centro de Atención a la Familia", área municipal registrada bajo el Número 130, Volumen 46, Libro 29, Sección Fraccionamientos, Unidad Garza García, en fecha 18 de octubre de 1984, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, por un período de 4 años 11 meses.

**SEGUNDO.-** Se abre un período probatorio por el término de 15 –quince días, contados a partir del día siguiente de la notificación que se haga al concesionario, en donde se desahogarán las pruebas ofrecidas por las partes en el lugar, día y hora que fije la autoridad municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese personalmente a la asociación UNIDOS EN LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES, A.C., por conducto de la Dirección de Patrimonio Municipal y cúmplase.-

Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

#### Síndicos:

Lic. Julio Gerardo de la Garza de Silva	A favor
Lic. Gabriel Zubieta y Landa Ortiz	A favor

#### Regidores:

C. P. Roberto Treviño de la Garza	A favor
Profra. y Lic. Martha María De Guadalupe González Leal	A favor
Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala	A favor
C. Gerardo Ismael Canales Martínez	A favor
Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar	A favor
Lic. Roberto Berlanga Salas	A favor
Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos	A favor
C. Diana María Jaime Zamudio	A favor
Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano	Abstención
Lic. Rómulo Martín Elizondo Flores	Ausente con aviso
C. Marcela de Jesús Livas Garza	Ausente con aviso
C. Lilia Leticia Peña Llanos	Abstención

**APROBADO POR MAYORÍA CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.**

El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó: Continuando con el PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DIA; QUE ES ASUNTOS GENERALES, se encuentra inscrito primeramente: el señor Alcalde, la Regidora Lety, el



Regidor Salvador, el Regidor Jorge, el Regidor Sergio, la Regidora Diana y el Regidor Canales. Tiene el uso de la palabra la Regidora Lety Peña.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Buenos días, yo quiero preguntar acerca de... ayer me dió Adelina mi recibo de nómina y aquí quisiera que me explicaran qué me están rebajando, Servicio Médico dos quincenas, de qué, no entiendo, me podrían explicar de que se trata esto.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

**ACUERDO**

**Están de acuerdo en ceder el uso de la palabra al C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON LAS ABSTENCIONES DE LOS CC. REGIDORES LIC. SALVADOR MARIANO BENÍTEZ LOZANO Y LILIA LETICIA PEÑA LLANOS.**

**En uso de la palabra el C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:** Aunque la pregunta va dirigida principalmente al área de Recursos Humanos, sin embargo, por ser un evento general en la administración lógicamente estamos enterados de ello, esto proviene a raíz de la celebración de la firma del contrato colectivo con el sindicato y que es costumbre que las prestaciones y condiciones que se pactan en el contrato con el personal sindicalizado, se hagan extensivas al personal no sindicalizado, en ese sentido una de las cláusulas marca que la negociación que se hizo con el sindicato es, el personal sindicalizado aceptó, digamos que se le hiciera una deducción a su nómina, a su sueldo para ser destinado al mejoramiento del Servicio Médico, vía la construcción o el inicio de la construcción de la clínica municipal, o sea una ampliación en la construcción del edificio en ese sentido, y como todos somos usuarios del Servicio Médico, entonces también se hizo extensiva esa situación al personal no sindicalizado que es el mismo evento que sucede cuando el incremento salarial que se dió también, se hace extensivo también a los sindicalizados, en el caso especial de los Regidores siento que ahí fue una... digamos, situación que se tomó por hacerlo extensivo en vista de que ustedes también disponen del Servicio Médico, sin embargo tienen ustedes la particularidad, por funcionarios públicos de elección popular, que no están sujetos propiamente al contrato colectivo, sin embargo, no olvidemos que también de algunas mismas prestaciones que otorga el contrato colectivo al personal sindicalizado y no sindicalizado por disposición del Decreto también se hacen extensivas a ustedes; entonces aquí propiamente esa fue de donde surgió esa situación de la deducción, sin embargo si consideramos que para efectos de la administración es importante que hubiera la manifestación expresa de ustedes de contribuir y ser solidarios con esas partidas para el mejoramiento de la clínica municipal de que todos somos usuarios.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Todo está bien, pero por qué no me lo informaron, primero yo no soy sindicalizada, pero una cooperación díganlo o se lo dijeron a alguien de ustedes compañeros Regidores, pues nada más que me informaran, "oye te vamos a descontar ésto que vas a regalar o vas a donar", no me lo informaron, ¿a alguien de ustedes les informaron?, pues yo creo que está incorrecto en mí opinión, pero claro, sí lo regalo el dinero, se los dono... pero las formas, me deben de informar, no sé si ustedes están.... Regidores.

**En uso de la palabra el C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:** Como le comento, comparto totalmente su punto de vista que en el caso de ustedes es una situación aparte y aquí propiamente la falla en cuanto a incorporar el sistema, éso fue debido al procesamiento general que se hace de la nómina, sin embargo, sí estamos... digamos incluso exhortando en un momento dado a que me manifiesten, digamos su voluntad expresa de que están dispuestos, digamos a cooperar con esa deducción pero que sí es necesaria esa... digamos, esa expresión en ese sentido y sí estoy totalmente de acuerdo en que tanto ustedes como el resto del personal del único... es decir, aviso general y oficial que se dió fue en la celebración el día 19 en el cual se firmó el contrato colectivo y hubo una ceremonia general de invitación para todo el personal ya se les comunicó esa medida también.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Oiga pero yo no soy sindicalizada, ni fui convocada, me deberían de haber informado, "oye te vamos a descontar ésto si lo quieres regalar o lo quieres donar", pero yo no soy sindicalizada, entiéndame señor Tesorero.





**En uso de la palabra el C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:** Sí, como le comenté, quisiera que me entendiera también la explicación que le di en el sentido de cómo se cometió un error y que en el caso de ustedes debió de haberse manifestado en esa forma y que ciertamente si ustedes quieren ser solidarios con esta medida necesitan expresarlo de esta manera.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo coincido con mi compañera en el sentido de que una vez más no se cuidaron las formas; también por otro lado conviene aclarar que nosotros como Regidores no somos partícipes de ninguna otra prestación fuera de Servicios Médicos, es decir, se nos está dando un tratamiento pero fuera de esta otra prestación no tenemos ninguna otra, como aclaración, como propuesta yo propongo a mis compañeros que en una gestión de solidaridad con el resto entre los trabajadores municipales aceptemos que se haga esta deducción ya que sí está encaminada a servicios que de alguna manera vamos a disfrutar, creo que lo conveniente es que seamos solidarios, por lo que a mí respecta aún cuando se rompieron nuevamente las formas yo sí estoy de acuerdo en que se haga esa deducción.

**Síndico Primero, Julio Gerardo de la Garza de Silva**

Yo creo tácitamente ya habíamos aprobado... yo ya lo había aprobado desde el momento en que firme mi recibo sin embargo ya que están aquí todos reunidos y hay medios si quieren volvemos a expresar quienes están de acuerdo y quienes no, entonces yo también sugeriría nada más para visión de todos y que queden de testigos que levante la mano el que esté de acuerdo que se haga la deducción y que mantenga la mano abajo el que no este de acuerdo... *Comentarios fuera del micrófono...*

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Bueno es una manifestación que como es asuntos generales que ha sido desde un principio de no votar así propuesta, simplemente decirle a Recursos Humanos esa mención. Muy bien, también se encuentra inscrito el Regidor Salvador Benítez... disculpe Regidora Tere.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Quería nada más también mencionar, no sé si me puedan informar si ya está el contrato colectivo en Internet, porque el día de ayer lo quise leer y viene todavía publicado el del 2004.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Le diremos a la Secretaría de Servicios Administrativos que lo suba a Internet.

**Regidora, Ing. María Teresa del Niño Jesús Morales Ramos**

Correcto.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Con todo gusto, Regidora Diana.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Bueno, yo quiero preguntar si a las personas no sindicalizadas también se les consultó y de qué manera se les informó y cuándo, de esta determinación del servicio médico, si alguien me podría informar.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Como dice el señor Tesorero, es materia de Recursos Humanos pero algo nos puede pasar el señor Tesorero.

**En uso de la palabra el C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:** Sí, es una práctica usual, digamos, las negociaciones se conducen en la revisión del contrato colectivo en un período vamos a decir, abierto de consulta y en ese sentido se hacen reuniones, y pláticas y revisiones y estoy totalmente de acuerdo con ustedes que no hubo una comunicación formal a ningún sector, ni a sindicalizados ni a no sindicalizados, ni a Regidores, sino que el instrumento que se tomó como norma, es la firma del contrato colectivo que rige a todos los empleados en cuanto a prestaciones que gozamos todos de la misma, en el caso de los Regidores ciertamente las únicas prestaciones adicionales que tienen, sería igual de aguinaldo y de vacaciones, digamos, que están también contemplados, pero de la misma forma como están ustedes y algunas personas, digamos, no sindicalizadas que pudieran estar cuestionando la deducción de la misma forma está la realmente del incremento del 4.5% que también no fue consultada previamente, o sea son acuerdos que se toman y se llevan a efecto porque es la práctica



normal en la administración, ciertamente comparto con ustedes de que... vaya, no costaba nada haberlo comunicado previamente antes de ejecutarlo en la nómina...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Y consultado.

**En uso de la palabra el C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:** Claro, la consulta está hecha a través del contrato colectivo, esa no va más allá que el personal sindicalizado, el personal no sindicalizado no está sujeto a negociaciones de su relación laboral...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Pero sí a las determinaciones del sindicato.

**En uso de la palabra el C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:**

Es así.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

O sea, no está sujeto a las negociaciones, pero sí está sujeto a cumplir lo que diga el sindicato.

**En uso de la palabra el C. C. P. César González Garza, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, expresó:** A los beneficios que diga el sindicato en cuanto a prestaciones, nada más.

**Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Sí, lo que mencionan mis compañeros, por cuánto es el tiempo que les van a reducir a los trabajadores del municipio ese porcentaje primero, que se especifique bien hacia donde van a dar esos recursos como segundo punto y tercero que se verifique la legalidad de una reducción de ese porcentaje a las percepciones de los trabajadores y... muy importante si el aumento fue del 4.5% estamos reduciendo el 1% del salario, entonces estamos aumentando a los trabajadores un 3% ¿si es así? Entonces creo que en lugar de solidarizarnos con los trabajadores aportando el 1% de nuestro sueldo debemos solidarizarnos con ellos en otras formas para evitar que se les disminuya ese 1%.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Y cuánto va a ser el monto, y cuánto van a recaudar... luego preguntamos...

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**

Sí les podemos dar esa información, pero yo les quiero recordar que el año pasado se erogaron aproximadamente \$50 millones de pesos en servicios médicos y está es una cantidad que obviamente continua aumentando, entonces generalmente fuera del mundo público, hay aportaciones al Seguro Social, cada uno que recibe un salario hace una aportación al Seguro Social precisamente para hacer una especie de coaseguro, y éste es el inicio de una política en ese sentido, verdad, en donde actualmente había dos cosas fundamentales; una, desde el momento en que una persona se enferma va al servicio médico, la incapacitan e inmediatamente continua recibiendo su sueldo, en una empresa privada es hasta el tercer día que empieza a recibir su sueldo, ésa es una cosa, y aquí continua recibiendo su sueldo, es decir no hay aliciente a tratar de mantenerse en salud y el otro es que no hay un... como no cuesta el enfermarse porque no costaba, entonces aquí estamos introduciendo un elemento donde hay una aportación del sueldo de alguien de 1.5% precisamente para ayudar a sufragar los gastos que todos están haciendo, que fueron \$50 millones de pesos el año pasado, no sé como estaba el orden Regidor.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Mire señor Alcalde, yo en lo personal como critico las cosas erróneas también debo de reconocer las cosas positivas, yo creo que es muy positivo que los trabajadores del Municipio se solidaricen con la administración y participen con una parte de su sueldo para contribuir al pesado costo de nuestros gastos médicos lo cual para mí es una excelente decisión, quiero insistir que este es un problema de forma señor Alcalde, hay decisiones que son trascendentales para el Municipio que los Regidores no conocemos que sabemos que aún cuando no nos corresponde hacer esas negociaciones, es conveniente que estemos informados, para evitar que estas discusiones y estas sorpresas se den en las sesiones, entonces mi único punto negativo es la falta de cuidado de las formas, por otro lado desde mi perspectiva es una excelente decisión.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Yo también apoyo a Benítez en ese sentido.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Nada más quiero aclarar, estoy de acuerdo en esta colaboración, nada más el cuestionamiento es en cómo se están haciendo las cosas, ya es muy particular y también considerando, no me refiero al Ayuntamiento, sino a los demás empleados no sindicalizados.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Muy bien, en asuntos generales se encuentra inscrito el Regidor Salvador.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Voy a suplicar que me tengan un poquito de paciencia, el primer tema que tengo esta relacionado con el calendario de sesiones, empezamos el año chueco, es decir, claramente nuestro Reglamento para el Gobierno Interior establece que las reuniones del Ayuntamiento son el segundo y el último miércoles de cada mes, no sé, establece quién tiene las facultades para modificar esas juntas, nada más dice que podrán ser modificadas previo aviso ¿de quién? no se el hecho es de que es muy difícil que los Regidores, un cuerpo de 15 personas, 16 con el Secretario y 17 con el señor Tesorero puedan tener una agenda profesional si estamos variando continuamente las fechas de reunión, somos solidarios, colaboramos en las reuniones extraordinarias, estamos aquí, para eso estamos, pero yo sí quiero suplicar un poquito de orden, yo quisiera que en la próxima sesión de Ayuntamiento se someta un calendario formal y suplicarle al señor Alcalde que le de prioridad en su agenda a las sesiones del Ayuntamiento como lo hacemos los Regidores, ojalá que sea posible que se cumpla esa petición creo que es por el bien de todos, ese es el tema que tengo, no sé si alguien tiene algún comentario...

Número dos, me voy a permitir dar lectura a un Artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal que es el Artículo 10 y dice: en los Ayuntamientos serán cuerpos colegiados deliberantes y autónomos, constituirán el órgano responsable de administrar cada Municipio y representarán la autoridad superior de los mismos, el Ayuntamiento es la autoridad superior, les voy a recordar para que no vaya a haber dudas y no nos tengamos que ir a la Comisión de Gobierno para ver estas cosas, el Artículo 27 señala lo siguiente: y es en relación a las facultades y obligaciones del ciudadano Presidente Municipal. Artículo 27, dentro de sus facultades en la fracción III del Artículo 27 dice: convocar y presidir las sesiones del Ayuntamiento y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo, el Alcalde no tiene facultades discrecionales para cumplir con los acuerdos del Municipio simplemente los tiene que ejecutar, me permití revisar la nómina del Municipio y aparece que el señor Presidente Municipal tiene un ingreso de \$49,293 pesos, los Regidores tenemos un ingreso de \$26,970 y los Síndicos un ingreso de \$ 32,370 pesos, lo cual es parcialmente congruente con un acuerdo que se tomó el día 15 de diciembre del año pasado, sin embargo no se está ejecutando el sueldo del señor Alcalde y esa es una desobediencia directa a un acuerdo del Municipio, si cada uno de nosotros queremos hacer con nuestro sueldo lo que queramos, ésa es nuestra facultad, pero no podemos desconocer arbitrariamente los acuerdos del Municipio, yo quiero saber quién dió la orden para que no se cumpliera este acuerdo del Ayuntamiento, porque ésa es una violación directa a la Ley de Responsabilidades del Estado, entonces quiero suplicar que se corrija esa situación de inmediato y si el señor Alcalde quiere regresar al Municipio la cantidad que considera que está recibiendo en exceso que haga la donación correspondiente, pero el acuerdo de Ayuntamiento ¿es uno? por favor.

Algún comentario, bien, el siguiente tema es...

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**

Yo voy a revisar lo que dice el acuerdo de la junta del 15 que tuvimos para ver en qué términos está... a ver si es una autorización para que sea el máximo o es para que lo reciba, lo voy a revisar y por supuesto nunca he puesto en duda la autoridad del Cabildo y que el Alcalde tiene que obedecer eso, no tengo ninguna discrepancia.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Estoy viendo que ya se están iniciando trabajos para construir el nuevo edificio de oficinas en Corregidora y Libertad, por ahí se comentó que esa construcción se iba a hacer con recursos propios, lo primero que quiero aclarar es que en la Comisión de Hacienda se autorizó un financiamiento para ese edificio, cosa que se trajo al Ayuntamiento, no se va a construir con recursos propios es con financiamiento, después de una decisión muy razonada y en la cual todos estuvimos de acuerdo porque vamos a tener ahorros significativos que hacen autofinanciable el proyecto, sin embargo, ya estoy viendo que ya se



están iniciando construcciones y no he visto concursos, no se si estamos trabajando con nuestros propios recursos, con nuestra propia maquinaria o si estamos contratando a terceros, creo que es muy importante también cuidar las formas señor Alcalde, quiero insistir, las formas, estamos totalmente de acuerdo con el proyecto, creemos que es muy beneficioso para el Municipio, nada más queremos estar seguros de que se están cubriendo las formas, no sé si nos puede informar sobre eso al respecto.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Completamente se llevaron a cabo los concursos, se emitieron las resoluciones durante diciembre, están en Internet y esta toda la documentación por supuesto y no sé está trabajando con personal propio de la Secretaría de Obras Públicas, o sea es una empresa la que ganó después de una licitación y está por supuesto todo, todo absolutamente disponible.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Muy bien, gracias señor Alcalde. Tengo otro punto señor Alcalde y es relacionado con una nota que apareció en el periódico a instancia de un descubrimiento accidental del suscrito, respecto de una revista que aparentemente es de circulación nacional que tiene un costo de \$50 pesos y en el cual el Municipio pagó aparentemente la cantidad de \$69,000 y hay un pago adicional a esa misma empresa por \$23,000 pesos, se dieron en los meses de diciembre, perdón déjeme checar 2004-12-09 y 2004-06-25, en esta revista me da mucha envidia porque yo quisiera haber estado ahí.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Haber enseñamela Salvador, enseñala

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Con una portada, yo no creo que haya arriba de 10 ciudadanos del Municipio que reciban esta revista.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

¿Cuánto fue el costó?

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo sinceramente creo que debemos de ser cuidadosos Alcalde, si nos vamos a promover, cosa que no estamos de acuerdo, promovernos con dinero público y eso para contestar la respuesta que viene de inmediato, personalmente yo no estoy de acuerdo como ciudadano mexicano y como representante del Ayuntamiento en que se utilicen los dineros públicos para hacer promociones de tipo personal, si algún medio quiere hacer una publicación gratuita de nuestro trabajo, bienvenido, pero no tenemos que seguir utilizando dinero público en gasto de promoción política, el pueblo no nos eligió para eso, yo quiero dejar ésto como una profunda reflexión que tenemos que andar haciendo, promoviendo al vicepresidente de una Comisión Ciudadana en una revista de esta naturaleza, una revista que francamente si no hubiera sido por accidente nunca lo hubiera encontrado, porque yo creo que nadie de ustedes sabía que existía esta revista...

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Cuánto costo Salvador...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

\$69 mil pesos y la revista se vende en \$50 pesos.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Cómo... mira, yo estoy en la Comisión de Seguridad Pública y nos hicieron una entrevista pero no nos dijeron que iba a tener un costo... *Comentarios fuera del micrófono...* la entrevista, pero no nos dijeron de esa revista... *Comentarios fuera del micrófono...* estoy de acuerdo contigo compañero Regidor no estamos para promocionarnos y tampoco para gastar el dinero del ciudadano para promocionarnos.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Yo creo que cuando nos dedicamos a una actividad pública no hay mejor promoción frente a la ciudadanía que el trabajo que se haga, serán los ciudadanos y los medios y quienes quieran los que se encarguen de juzgarnos pero yo propongo que dejemos de utilizar el dinero público para este tipo de actividades, no busco ni culpables, ni busco dañar a nadie, lo hago como el ciudadano sampetrino interesado en que se dejen de hacer estas prácticas y ojalá que ésta sea una semilla para hacerlo extensivo a nivel nacional, gracias.

**Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar**



Yo hago la siguiente reflexión, yo lo que leí en la revista y yo lo que veo es de que no está promocionando a algún funcionario público, sino hago la reflexión de que si el Municipio de San Pedro se ha caracterizado por la seguridad pública, vale la pena promover, yo creo que ese tema a nivel de nuestro país, hago la reflexión de que posiblemente sí es justo de que se haga un gasto para promover lo que está bien a nivel nacional para que los demás municipios conozcan, qué no tienen los recursos ni las herramientas suficientes para saber que mecanismos está utilizando algún Municipio de México, para lograr un nivel de seguridad, un prestigio, que ahorita San Pedro lo tiene, tiene el prestigio que sin lugar a duda ha llevado a su tiempo y ha sido por varias consecuencias de que ha llegado a tal nivel, ahora nuestra encomienda es que ese prestigio se continúe y que no baje en ese sentido y ésa es mi reflexión, posiblemente vale la pena promover lo que esta bien para que los demás lo apliquen en su momento dado.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Bueno, siguiendo con lo que menciona mi compañero Jorge, básicamente el reportaje que se hizo al Municipio fue para conocer el modelo de seguridad que tenemos aquí en el Municipio en el cual se integran a diferentes Comisiones Ciudadanas o Consejos Ciudadanos, sin duda alguna la participación ciudadana ha sido un baluarte tanto para el Gobierno de San Pedro como para cualquier otro Gobierno, es con la participación ciudadana con la que se fortalece las instituciones públicas y con esa alcanzamos un mejor desarrollo tanto para el Municipio como para los habitantes, en nuestros servicios de seguridad, la vinculación con la ciudadanía no es la excepción ya que se cuenta con un Consejo Consultivo, con un Comité Ejecutivo de Seguridad y un Comité de Honor y Justicia todos ellos encabezadas por ciudadanos, el cual... y bueno los últimos dos han sido creados por esta administración, el Comité de Honor y Justicia integrado fundamentalmente por vecinos, están encargados de resolver todos aquellos casos de prepotencia o corrupción que son denunciados y los ciudadanos que integran este Comité así lo resuelven, ese fue el objetivo de este reportaje, el dar a conocer nuestro modelo en el cómo nosotros de 18 años a la fecha hemos sabido como fortalecer la institución de seguridad pública que lamentablemente en el resto del país carece de credibilidad dado ciertos... muy pocos o muchos malos elementos, aquí gracias a Dios en San Pedro con este tipo de vinculación entre la ciudadanía en nuestras instituciones públicas hemos logrado una credibilidad.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Te quiero recordar compañero Gerardo, está todo muy bien... tu revista, pero que no nos cueste al Municipio... espérame tantito déjame hablar, aquí la seguridad en San Pedro andamos muy mal, 9 cajas fuertes nos han robado, 3 Secretarios ha puesto el señor Alcalde, tú me dices que somos ahorita la seguridad modelo aquí en Nuevo León para que se haga esa revista que cuesta \$69,000 pesos, yo creo que andamos muy mal en seguridad pública y el dinero es del sampetrino, no hay que gastar el dinero del Municipio en revistas, para eso esta la prensa si te quieres proyectar, tú y el señor Alcalde.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Pidió la palabra alguien antes que yo... mira podemos pasarnos aquí el día completo, yo no pretendo hacer ninguna denuncia, ni pedir ninguna investigación ni mucho menos, yo estoy haciendo mi trabajo como oposición a algo que honestamente, honestamente creo que está mal y se los dejo en la mesa señores, yo sí quiero decirles a ustedes que si queremos transmitir alguna cuestión de esta naturaleza lo hagamos... si no están de acuerdo en eliminar ésto, cuando menos que se hagan con medios que nos aseguremos que le llegue a la ciudadanía sampetrina, yo creo que México necesita que reorientemos la actividad y la política hacia acciones más responsables, nosotros no tenemos que andar pagando noticias, los funcionarios públicos no tenemos porque andar pagando noticias, cada quien hace su negocio, nosotros tenemos una obligación constitucional y tenemos que cumplir con ella, y los dineros públicos está claramente definido en las obligaciones que tenemos en el Artículo 115, yo los invito a que hagamos un reflexión y ojalá que nos podamos poner de acuerdo todos, muchas gracias.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Compañero Salvador no podría estar más de acuerdo con su percepción, de hecho si yo hubiera sabido de que se tendría que hacer el pago a lo mejor otra hubiera sido mi postura, ojalá y podamos hacer esta propuesta que usted hace y esta opinión más abierta no sólo para el Municipio si no también para otras instituciones de Gobierno, por aquí me enteré que en Gobierno del Estado en un año se han gastado \$3,983.081.072 pesos, solamente para una sola editorial fue cerca de \$1,500,000.00 pesos, pues yo también estoy esperando ese beneficio y el por qué se hicieron este tipo de publicaciones, ojalá y podamos llevar también al Gobierno del Estado y a otro tipo de Municipios estas percepciones que aquí compartimos.

**Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Aprovecho también la ocasión porque también yo recibí datos de Gobierno del Estado en el que también se gasta demasiado en... por ejemplo en encuesta \$3,500,000 pesos de octubre del 2003 a noviembre del 2004, entonces creo que también debemos de ser... decirle a Gobierno del Estado que también este tipo de gastos... también como ciudadano lo digo, oye me molesta que hagan ese tipo de gastos tan excesivos en un Gobierno del Estado, y si le sigo escarbando en Gobierno de Estado encuentro muchísimas cosas más, entonces creo que también debemos de ser objetivos y no nada más ver lo que tenemos aquí enfrente si no lo que tenemos alrededor en nuestra área metropolitana, en Gobierno del Estado, pero yo les pregunto... bueno aquí de perdido encontramos nosotros en la página de Internet cuánto se gastó en esa revista, que no comparto el gasto, quiero decirlo, pero yo no encuentro en la página de Internet del Municipio de Monterrey cuánto se están gastando en publicidad de manera clara, yo no encuentro en la página de Escobedo cuánto se están gastando en publicidad, yo no encuentro tampoco en el Municipio de Guadalupe eso y en Gobierno del Estado, bueno, pues yo lo invito a checar en la página de Internet y se van a encontrar bastantes sorpresas.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Bueno, para no tener memoria corta, creo que fue lo primero que mencioné cuando hablé de este tema, y hay temas en los que a veces al hablar uno se puede manchar la ropa, pero este país requiere que hablemos de estos temas, y si en San Pedro es el primer Municipio donde se habla, que se hable, nosotros, quiero insistir, tenemos una responsabilidad por encima de nuestros propios intereses y de intereses creados, yo sé perfectamente a lo que me expongo al sacar este tema, nada más si le quiero recordar que si Gobierno del Estado gastó ese dinero en un evento aquí en el año pasado en la difusión del informe gastamos el \$1,500,000 de pesos, entonces yo no me quiero meter a la lucha de ver quién está mal... Gerardo, Sergio, yo no me interesa meterme a esa lucha, yo creo y para ubicarnos, yo estoy sacando un tema Municipal que es la competencia que la jurisdicción y la Constitución me da a mí, es un tema de mi Municipio en el cual yo soy oposición, si ustedes son oposición en el Gobierno del Estado, manifiesten lo que corresponda ante el Gobierno del Estado, pero no pretendamos justificarnos a través de empatar discusiones, por qué no nos ponemos de acuerdo todos en lo que no queremos hacer y ponemos el ejemplo porque bien dice el dicho "que el buen juez por su casa empieza" y yo no tendría boca para hablar si esto no estuviera sucediendo en San Pedro, en el momento que deje de suceder esto en San Pedro les aseguro que yo no tengo boca para hablar, y los invito a una reflexión política madura señores, vamos a poner el ejemplo por el bien de San Pedro, por el bien de Nuevo León y por el bien de México.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Yo les voy a decir a mis compañeros...

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,** expresó: Para alusiones personales, el Regidor Canales, disculpe Regidora.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Yo no estoy tratando de empatar la discusión ni mucho menos, simplemente estoy tratando de dimensionar bien el problema, desde un principio lo mencioné creo que el gasto no lo comparto, insisto yo no lo sabía y de haberlo sabido mi posición hubiera sido completamente distinta, sin embargo, el problema es mucho mayor en otras instituciones y no nada más la punta del iceberg es lo que se gasta en prensa, el fondo es la falta de transparencia que tienen nuestras instituciones y vuelvo otra vez a lo que dije al principio en medida que nosotros fortalezcamos nuestras instituciones, en medida que hagamos que nuestros gobiernos sean creíbles que realmente se trabaje por la ciudadanía en ese momento nuestro país cambia, nuestro Municipio cambia, nuestro Estado cambia, ojalá, insisto, no estoy tratando de empatar la discusión... aludiendo a otro órgano de gobierno, no, si aquel otro órgano de gobierno también está mal también, pues también vamos con él yo como ciudadano porque no dejamos de ser nuevoleonenses, independientemente del partido que seamos porque en el momento en que se politiza un asunto en ese momento entran los intereses creados aquí no estamos politizando y no es PAN contra PRI o VERDE ECOLOGISTA, PRD, no aquí simplemente ciudadanos que consideramos que hay mejores opciones para gasto como es el gasto social, o gasto en infraestructura o simplemente asistencia a los que no tienen simple y sencillamente eso, yo creo que podemos ir a Gobierno del Estado si estamos de acuerdo y exigir el que se gaste estos \$3,000,000 de pesos de las encuestas, estos \$3,000,000 de pesos de prensa en asistencia a quienes realmente los necesitan.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Comparto su tesis y qué bueno que la compartamos porque pues prácticamente es la tesis que expuse, nada más para efectos de preocupación hay que preocuparnos como ciudadanos del municipio, del Estado y como mexicanos, porque también en las instancias del Gobierno Federal tenemos el mismo problema, entonces voy a tratar de reiterar que si nosotros en este Municipio ponemos el ejemplo tendremos las manos limpias para poder exigir hacia fuera, pero mientras no lo dejemos de hacer, aquí en este Municipio se pagan encuestas también, y hay un presupuesto que nosotros hemos reprobado para gasto de encuestas y votamos en contra, entonces si queremos yo le entro con ustedes a una cruzada hacia afuera, vamos a empezar en la casa, para tener como dice el dicho famoso aquel "para tener la boca grande hay que tener la cola corta", entonces ojalá que lo podamos hacer, gracias.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Gerardo, compañero Regidor te quiero recordar, no voy a estar debatiendo que si fue el Gobierno del Estado... recuerda que eres Regidor de este Municipio, qué esta pasando en San Pedro, olvídate ya, si quieres irte a manifestar allá en Gobierno del Estado vete, pero aquí estas representando a una ciudadanía y aquí tú como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, anda muy mal la seguridad pública, te voy a recordar Gobierno del Estado nos dió a San Pedro la obra de Morones Prieto, pero no voy a defender, yo voy a defender aquí a mí Municipio, no voy a juzgar ni me voy a manifestar, estoy trabajando por San Pedro por este Municipio.

**Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Bueno, mencionan que nos hacen la invitación de empezar la cruzada, la iniciamos, si es necesario hacer ajustes en San Pedro yo me uno a hacerlos, pero vamos a empezar la cruzada también a exigir como nuevoleonés también a Gobierno del Estado, ahora permítame, permítame, ahora para dar el ejemplo usted mencionó ahorita el informe anual del Presidente Municipal aquí está y está para todos los medios de comunicación que lo quieran ver, cuánto nos gastamos y en qué conceptos porque aquí en San Pedro sí somos transparentes y estamos dando el ejemplo y lo vamos a seguir dando, nosotros sí publicamos todos y a la cruzada le entramos y si es necesario hacer cambios aquí los hacemos, yo creo que todos estamos dispuestos a entrarle, pregúntele a otros municipios si tienen lo mismo que nosotros.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Me puede dar la palabra....

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidora...

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Dame la palabra.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:**

Regidora Lety tiene usted el uso de la palabra

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Se la diste a Canales.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Le pido por favor es una sesión solemne tenemos que conservar las formas y la disciplina, tiene usted el uso de la palabra Regidora.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Cómo les dolió que ganó José Natividad, verdad están como oposición váyanse a trabajar a Gobierno del Estado, recuerden que aquí estamos en San Pedro... están duro y duro la sesión pasada Gerardo y ahora tú Sergio... *Comentarios fuera del micrófono...* sí, porque la otra vez te metiste con el Señor Gobernador con José Natividad, como les duele, como les duele, si vamos a hablar quién tiene la cola más grande, haber de que cuero salen más correas, te recuerdo tú puente atarantado, ya dejen en paz al señor Gobernador y al Gobierno del Estado yo ya me cansé, aquí estamos trabajando por San Pedro y que se preocupe la ciudadanía por sus municipios, nosotros como Regidores preocuparnos por San Pedro...



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Regidor Benítez tiene el uso de la palabra.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Mira, yo creo que hay que hacer, yo les quiero reiterar que hagamos una reflexión, yo no estoy tratando de conducir aquí un debate para discutir qué gobierno está mal, tenemos que recordar que México es un país que esta entrando a una pluralidad democrática, tenemos un Gobierno Federal de fracción Panista, tenemos un Gobierno Estatal de fracción Priísta, tenemos un Gobierno Municipal de extracción Panista y tenemos otros gobiernos de fracción Priístas y algunos otros en otros Estados de fracción Perredista, si vamos a desprestigiar la política viendo a ver quien tiene los trapos más sucios lo único que vamos a hacer es seguir desprestigiar la política en México, yo me estoy preocupando de un problema Municipal y si nosotros resolvemos ese problema Municipal, yo me uno a ustedes a una cruzada que vaya por encima del Gobierno Municipal y me voy con ustedes con las manos limpias, pero mientras nosotros sigamos con este tipo de prácticas no podemos hablar, lo único que le estoy suplicando es que fuera de apasionamientos hagamos una seria reflexión por el bien de nuestro Municipio y por el bien de todos, si quieren seguirse apasionando, apasionense, yo en lo personal esto lo estoy viendo con toda la frialdad y profesionalismo que me es posible hacer con la responsabilidad que tengo en este momento, gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Continuamos con asuntos generales, desahogó sus asuntos señor Regidor.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Tengo uno más, fuimos invitados conjuntamente con el Contralor a una sesión de Lomas del Campestre que celebró el día 25 de enero en el hotel que es ahora Presidente... donde dos ciudadanas se vieron obligadas a hacer toda una explicación ante los vecinos respecto de la explicación de los recursos del programa "Tus Impuestos sí Trabajan" y sobre todo se les notaba una angustia de parte de esas ciudadanas porque de alguna manera están siendo acusadas de manejo indebido de fondos, el programa "Tus Impuestos aquí Trabajan" tuvo un defecto serio de forma, el defecto de forma fue que se les entregaron los recursos municipales a los Presidentes de Colonias para que hicieran las obras, en un inicio no quedaron claras la reglas del juego, no venía en la Reglamentación la obligación de presentar comprobantes fiscales, algunos de los vecinos por tratar de ahorrarle dinero a sus vecinos contrataban maestros de obras, hacían los trabajos directos en fin, entonces no tenían comprobación fiscal, cuando viene el fin de la administración les exigen comprobantes fiscales y muchos de ellos no nada más en Lomas del Valle, no tenían forma de conseguir comprobantes fiscales, se les hace fácil y expiden comprobantes fiscales del esposo, del primo, del vecino del que sea y cumplen con el requisito, ya están los comprobantes fiscales, este error el cual generó algunas denuncias encausadas hacia ciudadanos en particular está creando una paranoia colectiva en los ex -presidentes de colonias porque se sienten que van a ser perseguidos por haber administrado indebidamente fondos públicos, en la forma hay un problema, en el fondo fue una gestión del Municipio y creo que debemos de asumir una responsabilidad y no encausar nuestras baterías en contra de los vecinos, si algún vecino se le demuestra que aplicó indebidamente los fondos y se los llevó a su casa yo creo que definitivamente no hay cuestionamiento que deba de ser perseguido, pero todas y cada una de las obras que se realizaron fueron presentadas al Ayuntamiento y fueron aprobadas por el Ayuntamiento, hay actas de entrega, entonces yo le suplicaría al señor Alcalde que pudiera revisar ésto con Contraloría, revisarlo con Tesorería para efecto de que únicamente en los casos que en los que haya la denuncia de un desvío de fondos, pues se pueda seguir una denuncia, pero en los casos en que ya se recibieron las obras en las cuales están los comprobantes, pues si legalmente es posible y lo quiero dejar muy claro que quede muy claro en el acta, si legalmente es posible, ya que le vayamos dando la vuelta a la página, porque éste es un asunto donde si acaso hay una responsabilidad es municipal no de los vecinos, los vecinos actuaron de buena fé y si acaso vamos a empezar a perseguir vecinos por todo esto, lo que se ha elaborado en Participación Ciudadana nos lo vamos a acabar porque nadie le va a querer entrar al toro, entonces se lo dejo como una reflexión a la administración.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Para ese asunto el Regidor Canales.

**Regidor. C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Yo creo que son dos temas distintos y hay que hacer dos estrategias distintas para evitar el que la participación ciudadana de este Municipio disminuya, primero estoy de acuerdo en que se revise cada uno de los expedientes, el que esté bien está bien, y el que está mal ver por qué está mal, qué fue lo que faltó y ayudarle al vecino, esto sería desde el punto de vista





legal, desde el punto de vista de participación ciudadana hay que seguir fomentando la participación ciudadana, en lo personal, yo creo en la participación ciudadana como lo mencioné hace unos momentos en el tema anterior y las seguiremos defendiendo, insisto, yo creo que hay que atacar el problema por las dos vertientes, por el lado de todos aquellos que están bien y la participación ciudadana en sí como concepto y por el lado legal que es el que menciona el Regidor.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Algo que se me olvidó agregar, que volviendo a lo mismo lo bueno y lo malo, lo bueno en esta administración, los recursos se están manejando conforme a la Ley de Adquisiciones, es decir, ese problema en esta administración ya está corregido porque es muy importante que los ciudadanos sepan que ya ese defecto de forma está resuelto y en la Comisión de Hacienda y en el Comité de Adquisiciones estamos viendo todas las adquisiciones que se recomiendan de parte del programa "Aquí Decidimos Juntos" y la responsabilidad de la compra es del Municipio no de los vecinos, los vecinos nada más tienen la responsabilidad de la decisión, lo cual repito, es un acto positivo de la administración, entonces para ese efecto lo único importante es ya tratar de darle la vuelta a la página en cuanto a la administración anterior y si hubo algún funcionario público que hizo las cosas indebidamente, pues que sea el funcionario público el que pague los platos rotos, pero los vecinos... estamos hablando de que muchas colonias actuaron de buena fé, actuaron haciendo lo que el Municipio les decía lo que tenían que hacer, entonces creo que hay que cuidar ese detalle y darle la vuelta a la página lo antes posible.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**

Yo coincido que debemos de fomentar la participación ciudadana, alentarla, fomentarla y reconocerla y aquí yo solicitaría, bueno antes de eso quiero decir que nosotros no estamos persiguiendo a ningún vecino, es decir a ningún Presidente de junta de vecinos, ni a ningún vecino en particular tampoco y hemos hablado con la Presidenta y con la Ex -Presidenta de la colonia Lomas del Campestre al respecto y se está analizando y se está viendo exactamente la situación de esa colonia para que no haya problemas, yo les pido a ustedes miembros provenientes del PRI que los buenos oficios ante dos compañeros de partidos de ustedes el Ing. Garza Livas y el Lic. Juan Manuel Páras, porque en declaraciones ante la prensa creo que ellos de cierta manera han contribuido a sembrar este pánico, esta sensación de persecución, recuerdo al Lic. Juan Manuel Páras comentó que haría... de hecho hay una resolución si no me equivoco de la Cámara de Diputados en el Congreso Local en que iban a pedir una exhaustiva revisión de todo esto, entonces eso obviamente causa mucha, mucha intranquilidad por parte de los Presidentes de las colonias de San Pedro, y por otro lado, pues sabemos también que el Ing. Garza Livas, pues precisamente a su señor esposo lo cuestionó porque se habían usado facturas en el caso de Residencial Chipinque...

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

No, no es en Residencial Chipinque fue en Villa Montaña.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**

Pero en trabajos que se habían hecho ahí, entonces ésto también causa intranquilidad, ahí yo les pido a ustedes como miembros de un mismo partido, pues, los buenos oficios.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

También le pediría yo que le comentara al señor Contralor que no les diga a la gente que podrían ir a la cárcel, por favor, entonces vamos a hacer los dos las gestiones, los buenos oficios de los dos lados.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos**

Yo quiero decir algo, el que empezó esto fue el señor Levy Salinas, empezó a acusar a la señora Kontos, luego el señor Cesar Garza Livas y ahora que estuvimos en la junta nos dijeron las señoras que el Contralor les dijo que iban a ir a la cárcel, su Contralor, de aquí de este Municipio.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**

Nosotros, la autoridad municipal no puede mandar a la cárcel a nadie y ya hemos tenido reuniones con las señoras, con el Contralor en donde se les ha aclarado perfectamente bien que ésta no es una autoridad que puede enviar a la cárcel a nadie.

**Regidora, C. Lilia Leticia Peña Llanos.-** Pues, dígame a su Contralor que las intimidó.



**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez.**-Además como lo mencionó el señor Alcalde, yo creo que nuestro objetivo primordial también como lo mencionó la compañera es trabajar por San Pedro y por sus ciudadanos, créame que nosotros haremos todo lo posible por defender a estos, los ciudadanos que actuaron de buena fe.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Continuando con asuntos generales tiene el uso de la palabra el Regidor...

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

Para concluir, para agradecerles su paciencia por todo el tiempo que les consumí.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Tiene el uso de la palabra el Regidor Jorge Fernández.

**Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar**

Bueno, una propuesta que iba a plantear la sesión pasada pero por recabar más información la hago en este momento, parte del interés de hacer la propuesta es... un poco lo que comenté ahorita que con el ejemplo hay que empezar por la casa, el desprestigio de la política creo que es... todos lo sabemos y parte es por los medios de comunicación, por los hechos que la misma política a realizado y desgraciadamente las buenas personas a veces no quieren meterse a lo que es la política por lo mismo del desprestigio que existe, como joven político me gustaría cambiar ese medio ambiente que se percibe, aquí desde que iniciamos esta administración se manejó una propuesta de realizar un tipo de descuento a los Regidores y Síndicos en relación a las asistencias de la Comisión y de las sesiones del R. Ayuntamiento, en este caso yo la tomo, todo este año he realizado un Reglamento Interno para lograr ese acuerdo y les voy a leer la exposición de motivos:

Con el fin de cumplir con la función de Regidores y Síndicos del Municipio de San Pedro, se espera que a través de la asistencia permanente a las sesiones de cabildo y a las reuniones de las comisiones se logre establecer las bases necesarias para alcanzar dicho objetivo, Artículo 1.- El presente Reglamento es de interés de los Regidores y Síndicos de San Pedro Garza García cuyo objetivo es sancionar las posibles inasistencias de las sesiones y las reuniones de las comisiones del R. Ayuntamiento, el propósito es de lograr de ser tangibles al compromiso que tienen los integrantes de este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, para lograr desempeñar su función a plenitud y acordes a las exigencias de los propios sampetrinos.

**Continuando en uso de la palabra el C. Regidor, Lic. Jorge Enrique Fernández Salazar,**

**expresó:** El objetivo, creo que ya se ha vaciado con algunos integrantes del R. Ayuntamiento y creo que el compromiso es, manejar la función de Regidor, desgraciadamente la gente piensa que nada más estamos aquí en las sesiones de Cabildo y no se dan cuenta que tenemos comisiones y parte de la idea de esto es dar a conocer cuál es la función del Regidor y de los miembros del R. Ayuntamiento y el compromiso es éste que lo turno a la Comisión de Reglamentación para su estudio, que estoy seguro que se va a Reglamentar con más propuestas de parte de los integrantes de este R. Ayuntamiento y podría salir algo que beneficie y que sea ejemplo de este Municipio para los demás Municipios, si es que se da a cabo esta propuesta.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo,**

**expresó:** Muy bien, se le turna a la Comisión de Gobierno esa propuesta, tiene en asuntos generales el uso de la palabra el Regidor Sergio Rivera.

**Regidor, Lic. Sergio Yorshue Rivera Zavala**

Sí, es únicamente en la sesión pasada ví el video y escuché el comentario del Licenciado Salvador respecto a la votación de las sesiones de Cabildo, él mencionaba que es conveniente que le Presidente Municipal emita su voto, tengo otro criterio muy distinto al que tiene él, entonces sí creo que es importante que la Comisión de Gobierno y Reglamentación, urge al estudio de esta recomendación al R. Ayuntamiento puesto que un principio de derecho es que a nosotros como funcionarios públicos lo que no se nos está permitiendo se nos está prohibido, entonces la Ley de la Administración Pública Municipal establece muy claras las facultades del Alcalde y ahí no le da la facultad de derecho a votar y a los Regidores en la Ley y a los Síndicos sí nos da la facultad de votar, entonces, yo si quisiera que se estudiara este caso bastante, cuanto antes para terminar con este cuestionamiento; y otro punto de vista es en cuanto a las abstenciones, nuestro Reglamento del Gobierno Interior del R. Ayuntamiento establece que las abstenciones podrán excusarse o abstenerse los Síndicos y los Regidores expresando las razones conducentes y les externo a todos porque nos a ocurrido que a veces nos abstenemos pero no mencionamos el motivo,



entonces es muy importante que lo hagamos y creo que también es importante... bueno es una obligación hacerlo, no es si queremos o no queremos, gracias.

**Regidor, Lic. Salvador Mariano Benítez Lozano**

En cuanto al primero punto me reservo la discusión del tema para la Comisión de Gobierno y Reglamentación porque ese criterio distinto tiene diversos Artículos que son precisamente los que valen la pena comentar, y en el segundo sentido quiero comentar que desde la sesión pasada yo mencioné que me iba a abstener hasta en tanto no se revisara esa situación y expresé el motivo, no lo he estado haciendo en cada votación precisamente para no ser repetitivo y tratar de obviar... *Comentarios fuera del micrófono...*

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Continuando en asuntos generales tiene el uso de la palabra la Regidora Diana.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Bueno, primeramente felicitar aquí a la administración, al señor Alcalde y en especial a la Comisión de Transparencia que preside el señor Benítez por la transparencia que existe y exhortarlos a que cada vez exista más información abierta a la ciudadanía.

Y... bueno yo nada más quería tratar un asunto que tengo pendiente de una propuesta que hice en la junta de cabildo del 10 de noviembre sobre el alumbrar la calle Jiménez desde Garza Ayala hasta Alfonso Reyes y así también se haría un estudio de protección del Centrito Valle con respecto a las columnas que tienen ahí que ya están muy viejas, tiene 20 años aproximadamente y el alumbrado me parece que ahí ya alumbraron una parte pero no lo he corroborado bien, no se me a hecho llegar ninguna información y sí me gustaría que me apoyaran en darle seguimiento a está situación, están las calles muy oscuras y creo que es muy importante considerarlo, ¿hay alguna información?, gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** De alguna manera haremos extensivas esta petición a las Secretarías y pediría a los Presidentes de la Comisión de Servicios Públicos que se enliste el asunto ese de alumbrado que usted menciona...

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Y Protección Civil... se quedó en que se realizaría un estudio del Centrito en las condiciones que están las columnas que están sobre las banquetas, la estructura.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Le solicitaría a la Comisión de Seguridad para que convoque a Protección Civil para que vean que a sucedido con ese asunto de las estructuras en el centrito, Regidor.

**Regidor, Lic. Roberto Berlanga Salas**

Como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, le pediría a mí compañera que me entregue por escrito la petición para que en la próxima sesión el jueves 3 lo podamos ver y tenerle una rápida respuesta, gracias.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Yo también compañera la invito a la sesión para convocar a Protección Civil y ver el asunto de las columnas.

**Regidora, C. Diana María Jaime Zamudio**

Les puedo pasar una copia del acta donde solicito esta información, donde se trató este asunto con mucho gusto se los haré llegar.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Continuando con el uso de la palabra el Regidor Gerardo Canales.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Solamente es un pregunta, la semana pasada nada más para hacer un poquito de memoria leí una carta la cual solicitaba cierto acercamiento con la Universidad Autónoma de Nuevo León, **a fin de otorgarle beca a los hijos de los policías no se si hay algún avance.**

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Sí, me comuniqué con el Rector de la Universidad y tenemos agendada una reunión a la cual lo voy a invitar el próximo lunes a las 4:30.

**Regidor, C. Gerardo Ismael Canales Martínez**

Muchas gracias.



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** También en asuntos generales tiene el uso de la palabra el señor Alcalde que había mencionado al principio que lo tenía...

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:** Ustedes recordarán en Mayo del año pasado que se llevó a cabo las conferencias de Urbania el cual asistieron varios Alcaldes entre otros el Alcalde David Korenfeld que es el alcalde de Huisquilucan, a finales del año pasado... ahí comentamos sobre la posibilidad de un hermanamiento yo estuve en ese Municipio a final del año pasado y quedamos en formalizar esto, he recibido una solicitud ya formal por parte del Municipio de Huisquilucan, la voy a turnar a la Comisión de Reglamentación para la consideración de ustedes posteriormente; Huisquilucan es un Municipio de cierta manera similar a San Pedro, tiene un área residencial y comercial muy próspera es donde está Inter-Lomas Santa Fé y todo esto y tiene un área que ellos le llaman tradicional que es poblacional e inclusive indígena en el Estado de México, entonces tiene de cierta forma estos contrastes y similares preocupaciones en cuanto a lo que es la seguridad, entonces queremos compartir experiencias, sistemas y métodos de trabajo, por eso creo que podría ser una buena acción; bueno... entonces, está a la consideración, lo voy a pasar a la Comisión para luego ojalá pudiéramos en la próxima sesión de Cabildo ya tomar una decisión, muchas gracias. En otro punto, también como ustedes saben San Pedro es la sede de la junta cumbre por así llamarlo de las ciudades que están a lo largo de la carretera comercial de la "I 35 desde Winnipeg Canadá hasta la ciudad de México" y ahí asistimos el año pasado a la ciudad de Kansas City a la décima sesión de esta organización y San Pedro obtuvo la sede para llevar a cabo este evento en el mes de mayo, yo estuve en la Ciudad de México con el embajador de Estados Unidos con el Canciller Derbéz y con el Secretario de Energía, Fernando Elizondo para plantearles la invitación a que fueran algunos de los conferencistas, me da mucha satisfacción comentarles que aceptaron los tres estar por aquí, unos alistarían el 12 y otros el día 13 de mayo, ya los mantendré informados.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, C. Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, expresó:** Para el último punto del orden del día es la clausura, para lo cual cedo el uso de la palabra nuevamente al señor Alcalde.

**En uso de la palabra el C. Ing. Alejandro Páez Aragón, Presidente Municipal, expresa:**  
**EL PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DIA.- Es la Clausura**  
Habiendo sido agotado el último punto del Orden del Día para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Enero de 2005 del Republicano Ayuntamiento, programada para el día de hoy 28 de Enero de 2005, y siendo las 10-diez horas con 30-treinta minutos, me permito clausurar los trabajos. Muchas Gracias.